



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

Dirección General de Sanidad y Consumo

302.- NOTIFICACIÓN A R.G. ARRABAL, S.L.

No habiéndose podido notificar a la mercantil interesada, por los procedimientos usuales, **el escrito de Notificación de Pagos de la sanción** correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Defensa de los Consumidores y Usuarios núm. 52-C-007/14, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común –redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma– se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos de la empresa interesada: **R.G. ARRABAL, S.L., con NIF B-29952322.- Escrito de Notificación de pagos** correspondiente al **Expediente Sancionador** en materia de Defensa de los Consumidores y Usuarios núm. **52-C-007/14**.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 4 de febrero de 2015.
La Directora General de Sanidad y Consumo,
Natalia Martínez Ladaga